

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año 21

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, martes, 19 de Marzo de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.278



XI ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Carmen Gómez Tébar

Viuda de Alventosa

que falleció el día 19 de Marzo de 1907 después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

El Jubileo y todas las misas que se celebren mañana, 20, en la Iglesia del Convento de La Purísima, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias

BREVES APUNTES

PARA LA

Historia Eclesiástica de Almería

I

Excmo. e Ilmo. señor don Juan de Torrecilla y Ruiz de Cárdenas, Obispo de Agulla y después Arzobispo de Brindis, en el Reino de Nápoles, Magistral, Arcipreste y Chantre que fué de la Santa Iglesia Catedral de Almería.

Almería por la Inmaculada.-Las Concepcionistas.-Los Franciscanos.

Distinguíase siempre, lo mismo el Cabildo, que el clero y fieles de esta ciudad por su amor y devoción al Misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, padeciendo decir que eran Concepcionistas por abolengo los hijos de Almería.

Habiase fundado en esta capital, a los principios del siglo XVI, año de 1515, el Real Convento de la Purísima Concepción, uno de los primeros de este sagrado Orden, y desde esa fecha venían los almerienses congregándose en la Iglesia de las Concepcionistas, para venerar la bendita imagen de la Inmaculada, a quien hacían Corte las Religiosas de la Purísima, cuyos ejemplos de acrisoladas virtudes, como fieles observantes que siempre lo fueron, de su Santa Regla, trascendían al exterior como delicado aroma, atrayendo al pie del altar de su Purísima Madre todos los días, grande concurso de fieles.

De este esclarecido Monasterio debo ocuparme al hacerle del Ilmo. señor de Torrecilla y Cárdenas, por deber Almería su fundación a uno de los más ilustres antepasados de dicho señor limitándome a copiar lo que a este propósito escribía en 1688 el autor de "Almería ilustrada" en la primera parte de su obra cuyos originales entregaba al Cabildo en 5 de Noviembre de este año. "Demás de los Conventos de Religiosas que fundaron las Magestades de los señores Reyes Católicos, tiene esta ciudad un Ilustre y Religiosísimo Monasterio de Religiosas, con el título y vecación de la Concepción de Nuestra Señora, que observa y guarda su santa regla, cuya sujeción y obediencia tiene a la Religión del gran Padre y Seza-

fin San Francisco. Compónese de ordinario de cincuenta Religiosas, y con especialidad entran en él la nobleza más calificada de esta ciudad y obispado, correspondiendo en su virtud y ejemplo a la calidad con que las levantó la naturaleza. Ha gozado este santo Monasterio de muchas Religiosas de gran virtud manifestándole el Cielo en sus muertes con algunas señales soberanas".

"Hermoseó esta ciudad con la fundación de él con muy esclarecido caballero, D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, que en servicio de los Reyes Católicos, en la conquista del Reino de Granada, vino a la ciudad de Almería y personalmente asistió a dicha conquista, en la cual, por su valor, fué uno de los caballeros que más se distinguieron en ella... Se infiere la gran veneración en que debe estar este Religiosísimo Convento de la Concepción de Almería, pues fué uno de los primitivos que se fundaron, cuando se instituyó por los Sumos Pontífices este Sagrado Orden de la Concepción, pues habiéndose fundado en última perfección el primero, que fué el de Toledo, año de 1511, y el de Almería en 1515, solo hay de diferencia cuatro años: pero lo que hay más que admirar, y dar a Dios las gracias y a esta Santísima Señora, Reina de los Angeles, es ver la observancia tan religiosa que hoy en él permanece, como si en cada año se nuevo se fundara". Si el Ilmo. señor Orvanega escribiera en nuestros tiempos, repetiría las mismas frases que estampó hace doscientos treinta años en su obra y que yo he copiado ahora con gran satisfacción, haciendo justicia a los merecimientos de esa venerable Comunidad, que tan en alta estima tuvieron siempre y han tenido, y tienen los hijos de Almería.

Motivaba el calificativo de Concepcionistas por abolengo para los almerienses, por su devoción al Misterio de la Pura Concepción de la Bienaventurada Madre de Dios, desde los más remotos tiempos, y buscando el origen lo encontraba en haberse acostumbrado desde la infancia a frecuentar la Iglesia del Convento de las Puras, que así lo ha llamado siempre y hoy nombra el pueblo, este Real Convento.

Pero, otro de los motivos de que tan arraigada estuviera en nuestra tierra la devoción a la Inmaculada era la predicación constante de los hijos de San Francisco, de este Real Convento, tan entusiastas defensores del Misterio, y que desde los últimos días del siglo XV en que por

comisión y orden de los Reyes Católicos fundó en esta Ciudad dicho Convento, el R. P. Fr. Antonio de Villafranca, Custodio de Andalucía, venían ocupándose en cantar las glorias de la Santísima Virgen Pura y sin mancha desde el primer instante de su concepción. Y para que a toda hora los fieles dieran culto a la Bienaventurada Virgen María concebida sin mancha de pecado original, tenían los religiosos expuesta al culto en su Iglesia, que hoy es la Parroquia de San Pedro, y en el camarín de su altar mayor, hermosa imagen de la Inmaculada y coronando el camarín, en la parte superior del abside, el artístico fresco que forma lo más vistoso y atrayente del abside y de la Iglesia misma, fresco que pintó uno de los religiosos, que según ha conservado la tradición aquella Comunidad contó siempre con consumados maestros en el arte; y fresco que hoy se conserva en el templo de San Pedro, por haber sido restaurado en nuestro tiempo por el genial artista, hijo de Almería, don Francisco Fernández, siendo párroco de la referida iglesia, el Doctor don José Díaz Gutiérrez, después canónigo de esta Catedral, y siendo Beneficiado de la misma parroquia, el respetable sacerdote don Francisco Felices Pérez, que a los dos se debe la restauración de tan hermosa obra de arte.

Dije también que se había distinguido siempre este Cabildo catedral por su ardor y devoción a este Misterio y acreditado, entre muchas, el Acta capitular de 6 de Mayo de 1653 en la que aparece el acuerdo de que "el día de San Indalecio, al Ofertorio de la Misa Mayor, haga el Cabildo el Voto de defender y predicar, la limpia y pura Concepción de Nuestra Señora, y asimismo que a los señores prebendados sucesores no se les dé posesión hasta que hayan hecho este Voto". Y habiendo invitado el Cabildo a la corporación municipal, vinieron en 13 de Mayo sus comisarios para decir: "que aunque la ciudad tiene votado el Misterio de la Concepción, lo ratificará ese día".

Acreditando también las actas de 9 y 17 de Febrero de 1662 en las que aparece el acuerdo de las extraordinarias solemnidades que habían de celebrarse con motivo del Breve de Su Santidad el Papa Alejandro VII mandando suspender la controversia sobre la Concepción de Nuestra Señora, que con carta de S. M. había recibido el Cabildo. Estas fiestas empezaron el tercer Domingo de Cuaresma, hubo en los tres días sermón a cargo del Magistral señor de Torrecilla, se hizo una

procesión general, con asistencia de ambos cleros y comunidades de Dominicos, Franciscanos y Trinitarios, concurrió el Municipio, como era de práctica, yendo a la Iglesia del convento de San Francisco; y hubo también muchas manifestaciones de regocijo con generales repiques de campanas, iluminaciones y fuegos artificiales, que eran los elementos con que contaban nuestros antepasados, para las grandes solemnidades. Con las mismas manifestaciones de general regocijo, se acordó, en 25 de Noviembre de 1664, celebrar la disposición de Su Santidad por el nuevo Breve concediendo a los Reinos de España, que bajo precepto se rezara con Octava, de la Concepción de Nuestra Señora.

B. CARPENTE

Madrid

No era su hora

Hay una minoría de políticos y de periodistas que entienden que el señor Maura no debió rehusar el encargo de formar Gobierno si se cree, como se cree, se le aló el Poder sin condiciones.

¿Es razonable esa opinión?

Examinaremos la situación leal e imparcialmente.

El señor Maura disponía el domingo y podrá disponer a cualquier hora de cualquier otro día, de ocho amigos políticos o personales dispuestos a echar sobre sus hombros la pesadumbre de la cartera ministerial.

Así mismo, el señor Maura podría contar y podrá contar, si llega el caso con veinte o treinta sujetos que acepten de mil amores las subsecretarías y las Direcciones generales y con cuarenta y ocho que se encarguen de los gobiernos de provincias.

Es más: al minuto de recibir el poder y de formar gobierno, serían legión innumera, los mauristas que surgirían en Madrid y en provincias dispuestos a dejarse sacrificar en los cargos.

Todo eso es cierto, completamente cierto.

Pero ¿y después?

Después había que ir a las Cortes, había que liquidar varias e importantes cuestiones en las Cortes y con quién podía contar el señor Maura para esa liquidación?

Con los conservadores fieles al señor Dato, de ninguna manera.

Con los de Alba, que defiende soluciones izquierdistas, menos.

Con los amigos de Romanones... es hasta un problema averiguar si cuenta su propio jefe.

Los noventa y tantos diputados de García Prieto, se quedarían reducidos a menos de la mitad al día siguiente de su caída.

Y de las izquierdas absolutas no hay que hablar. Por razón de ideas y por otras más irreducibles incompatibilidades morales, tendrían que situarse frente al señor Maura.

¿Quién iba a apoyar a este?

Frente a su razón estaría el número. Frente a sus discursos, las votaciones. Obligado a defender al Gobierno, al que sucedía y que le apoyaba ¿qué podía hacer el señor Maura frente a unas Cámaras hostiles? Caer con escándalo y nada más.

El señor Maura no podía aceptar el poder. Al cabo de nueve años de ostracismo, no es muy alto, que digamos, el papel de enterrador.

Se me dirá:—Pero ¿es que con García Prieto sucederá cosa distinta?

Lo probable es que suceda lo mismo pero...

A García Prieto le apoyarán hasta

El conflicto de Correos y Telégrafos

gente y la beneficencia causan la ruina del Ayuntamiento.

En cuanto al Contingente ruega al alcalde, como ordenador de pagos, que tenga primero en cuenta al personal de la casa que es atención prioritaria que no debe subordinarse a ninguna otra.

En cuanto a la beneficencia domiciliaria declara que hace ocho o nueve años viene tratándose del padrón de pobres y en ese tiempo solo ha visto uno firmado por el señor Rovira cuando fué teniente alcalde.

¿Será el del padrón un remedio definitivo? No es obra de romanos forjarlo, sino que es tarea sencilla tomando por base el padrón de pobres que tienen los párrocos de la capital.

Pero eso del padrón no basta porque siempre adolecerá de deficiencias.

Hay que adoptar, aunque sea con carácter provisional, una medida que remedie el actual estado de cosas.

El orador no puede repenitizar ese remedio.

Convendría nombrar una comisión de dos o tres concejales que traiga a la sesión próxima el remedio que se preconiza.

Además, cree conveniente y necesario que el llamado hospital de urgencia se dote de medicamentos para que pueda sustituir a la antigua e insustituible farmacia municipal.

Para la comisión indicada propuso a los señores Pérez Cordero y Pérez García.

Así se acordó.

—Informes de las comisiones de Ornato y Policía Rural.

Uno de los informes relativo al arriendo de los terrenos de la Calzada de Castro, propiedad del ayuntamiento, dió motivo a largo debate entre los señores Cordero, Pérez García, Moreno Gallego, Moreno Nieto y Fernández Burgos.

Se acordó que la explotación de esos terrenos se saque a concurso entre los labradores de la vega, lo cual puede suponer un beneficio en los ingresos municipales.

—Id. de la de Hacienda.

Se aprobaron los informes, excepto uno relativo a una reclamación del señor María Amat, en el que había formulado voto particular el señor Muñoz Ocaña.

Este defendió su punto de vista.

Lo impugnó el señor Naveros como presidente de la Comisión de Hacienda.

Después de intervenir los señores Fernández Burgos y Estévez, se acordó que vuelva a nuevo estudio completando los antecedentes necesarios para ello.

—Contrato para la recaudación sobre el esparto.

Se aprobó.

Una moción

Pidió la palabra el señor Fernández Burgos, para rogar al alcalde autorizara la lectura de una moción que sometía a la consideración del Consejo.

Fue leída por el secretario. Se trata de un largo escrito en el que se hacen consideraciones sobre los sucesos nacionales de palpante actualidad y se solicita la protesta del Ayuntamiento contra la actuación del Gobierno frente a dichos sucesos.

El alcalde declaró extemporánea la moción y levantó la sesión, sin permitir que se discutiera, con la sola protesta del concejal que la firmaba.

Número de 8 páginas
POR TELEFONO

Nuevo Deán

Madrid 18.—Ha sido nombrado Deán de la Catedral de Almería el señor don Antonio Prieto.

¿Crisis?

Generalizado el conflicto de Correos y Telégrafos en toda España, y pendiente la solución del desarrollo de los acontecimientos en Madrid y Barcelona, que es donde radican los focos de actividad principales y donde laboran los elementos directores con más ahínco y tesón, secundados, desde luego, en las demás capitales, durante todo el día de ayer estuvo pendiente el público de las noticias que comunicara el teléfono, esperando con verdadera ansiedad.

Todos coincidieron en afirmar que la cuestión es gravísima, lamentando la pendiente por donde van las cosas, y los trastornos que se están originando en la vida de la Nación.

La actitud bien definida de los telegrafistas, y la falta de noticias de la llegada de los militares, desesperanzó al público de que pudiera reanudarse el servicio en telégrafos, como se esperaba el día anterior.

Las oficinas continuaron custodiadas por la Guardia civil.

Las últimas noticias telefónicas, publicadas ayer por la Prensa, suscitaron los comentarios encontrados de siempre, reconociendo unos a los funcionarios civiles la razón para mantener su actitud, y justificando otros con argumentos distintos las medidas de Gobierno puestas en práctica.

Los servicios en Correos, contra lo que algunos esperaban, no se interrumpieron verificándose con la misma normalidad de días anteriores.

A medio día, circularon rumores de crisis ministerial y esto hizo que creciera de punto la expectación.

Cambiados los papeles, los «reporters» eran interrogados en donde quiera que entraban, sin que éstos pudieran satisfacer la curiosidad de los que preguntaban, por la falta de noticias concretas.

Las autoridades, daban pruebas de preocupación, y hasta sabemos de alguna que le faltó tiempo para preguntar a teléfonos si había algún despacho referente a crisis.

Hizo que el rumor se acentuara la noticia, preparada no sabemos por quién, de que un funcionario público había recibido un telefonema que decía: «Situación gravísima, crisis total».

La noticia, era desde luego para preparar a cualquiera.

Constituyó este rumor, la nota saliente de la mañana.

Los subalternos de Telégrafos

Ayer mañana, próximamente a las once, estuvieron los subalternos de la sección de telégrafos, en el Gobierno militar, para exponer que ellos, nunca pertenecieron a Juntas de Defensa ni tenían compromiso contraído anterior al que suscribieron en el Gobierno civil, por lo que en cuanto se les ordenara, volverían a prestar servicio como lo hicieron hasta a mañana en que fué expulsado de las oficinas todo el personal.

El Gobernador militar que los recibió, les encargó que esperaran las órdenes para reanudar el servicio.

Los visitantes dejaron una instancia, redactada en este sentido, que susciben los celadores, ordenanzas y repartidores.

Fueron presentados por el jefe de la sección, señor Márquez.

El señor Hernández Aracil dió cuenta a la Superioridad, telefónicamente, del resultado de esta visita.

Movilización

En el Gobierno militar de la plaza se nos facilitó ayer la siguiente nota:

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al 16 del actual, publica la siguiente Real orden circular:

«En virtud de las autorizaciones a que se refieren los Reales decretos de ayer (suplemento al Diario Oficial número 59), y con arreglo a lo prevenido en el artículo 231 de la vigente ley de Reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los individuos de segunda situación de servicio activo, reserva activa y segunda reserva que se hallen prestando servicios en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado o particular, con carácter público, serán movilizadas, sin incorporarse a sus Cuerpos, y continuarán en los puestos que desempeñan, quedando, sin embargo, sujetos a la jurisdicción militar, como si estuvieran en filas.

Segundo. Los individuos de las situaciones anteriores que estén afectos al regimiento de Telégrafos y hayan recibido instrucción de telegrafista y no se hallasen desempeñando los servicios expresados, se movillizarán también, incorporándose con urgencia al citado regimiento.

Tercero. Los que, perteneciendo a los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, no tengan destino u ocupación relacionada con los expresados servicios, no serán movilizadas mientras no se disponga por este ministerio.»

Los individuos comprendidos en las situaciones anteriores, en evitación de perjuicios, deberán presentarse con toda urgencia a la autoridad militar del puesto donde residan, o en su defecto, al alcalde.»

A presentarse

En el Gobierno militar de la plaza deben presentarse con toda urgencia, los soldados del regimiento de Telégrafos, José Esteban Navarro, y Miguel Torres Aragón, y los del segundo Depósito Reserva de Ingenieros, Trinidad Burgos Company, Miguel Salvado Egea, José Carmona Martín, José Romero Martín, Andrés Navarro González, Antonio Blanca Ibañez y Joaquín Albarracín Ramírez.

Va de rumores... ¿Detención?

Ayer circuló el rumor de que había sido detenido en Madrid el delegado de la Junta Suprema de Defensa de empleados de Hacienda que estuvo días pasados en Almería para recaudar el compromiso de sus compañeros de esta provincia de acatar todas las órdenes que dimanaran de dicha Junta.

Reunión de autoridades

Poco después de medio día se reunieron ayer en el Gobierno civil los señores Gobernador Civil, Gobernador Militar, Teniente Coronel de la Guardia Civil, Presidente de la Audiencia y Administrador de Correos. La reunión duró más de una hora.

A la salida guardaron reserva las expresadas autoridades.

El señor administrador de Correos, preguntado por los reporters, contestó:

«Mal está la cosa, mal. Me la iban para leerme los telegramas de movilización.»

El Gobernador, habiendo después con los periodistas, dió que la reunión se redujo a un cambio de impresiones, y que en ella se informó de los últimos despachos recibidos por el señor Gobernador Militar.

Los que se ofrecen al Gobierno
En el Gobierno militar de la plaza

se han recibido tres instancias de otros tantos individuos ajenos al servicio militar y a los cuerpos de Correos y Telégrafos, que se ofrecen al Gobierno en las presentes circunstancias por si éste acuerda aceptar de alguna forma sus servicios.

Susciben dichas instancias Antonio Padilla Alvarez y Juan Alméjida Moreno, de Almería, y Joaquín Rodríguez Amérgo, de Níjar.

El señor Hernández Aracil, telefeó al Capitán general de la región, dándole cuenta de haberse recibido las expresadas instancias.

Lo que dice el Gobernador

A las dos de la tarde, recibió ayer el Gobernador civil a los periodistas. Al entrar éstos en su despacho, dijo así:

«Hoy no hay nada más que cosas de Correos y Telégrafos.»

Los rumores de crisis que habian circulado por la mañana, fueron desmentidos por el gobernador.

«Eso de la crisis—dijo—es falso, completamente falso.»

Con respecto al conflicto de telégrafos, dijo que todos los que firmaron el acta en el Gobierno civil se retractaban definitivamente a excepción del jefe de la sección, de un oficial y los subalternos.

«Quedarán—dijo—esos en la sección, compitiéndose el número con los telegrafistas militares (?)»

En cuanto a Correos dijo que aquí está todo previsto, y que no ocurría novedad.

El jefe de la administración no se ha adherido a la actitud de los restantes compañeros.

«¿Hay suspensión de garantías?» preguntó un «reporter».

«No la hay, ni la habrá tampoco» respondió el gobernador.

Agregó el señor Giménez Royo que si crean los funcionarios de Correos y Telégrafos, que se les va a tratar con un sistema de blandura están equivocados.

«El señor La Cierva—dijo—se ha encargado de esto, y espero que esto se arreglará.»

La actitud de los Telegrafistas

Los oficiales de Telégrafos afectos a esta sección, mantienen su actitud de adhesión a los compañeros de Madrid y provincias.

Deciase ayer que se habían reunido para adoptar acuerdos, pero la noticia no se confirmó.

Permaneciendo como permanecen inactivos, se ven a diario para cambiar impresiones, y nada más.

Ayer tuvimos ocasión de hablar con varios de ellos, y afirman que su compromiso con los compañeros era anterior al que se les hizo contraer en el Gobierno civil.

La palabra dada en estas circunstancias, no pueden conceptuarla como compromiso de honor.

Antes por el contrario, volverán a las oficinas cuando entren como caballeros, no como esclavos.

La disolución del cuerpo de Correos... Telegrama.

El coronel gobernador militar de la plaza, recibió ayer tarde, a primera hora, el siguiente despacho telefónico del capitán general de la región «Ministro Guerra en telegrama 1 del actual, dice lo siguiente: «Gaceta» y «Diario Oficial», mañana, día 17, publican siguientes reales órdenes:

«Haciendo uso de la autorización concedida por el Real decreto del 1 del corriente facultando al Ministro d

la Guerra para disolver los Cuernos de Correos y Telégrafos y reorganizarlos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero: Que todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Correos que no hayan prestado el juramento y suscrito el documento comprometiéndose a disolver las denominadas Juntas de Defensa del Cuerpo y a prestar la obediencia debida en el fiel cumplimiento de sus obligaciones como tales funcionarios, quedan desde la fecha de esta Real orden separados del servicio y privados de sus haberes.

Segundo.—Que los funcionarios que hayan prestado dicho juramento y suscrito el documento mencionado, sean admitidos desde luego a continuar desempeñando sus servicios con el cargo y haberes que actualmente les corresponde, y

Tercero.—Que continúe la militarización del servicio de correos llamando al mismo a los funcionarios que se hallan sujetos al servicio militar, según las Reales ordenes que se han dictado, movilizándolos todos ellos sin perjuicio de las demás disposiciones que se vayan dictando para la reorganización del Cuerpo de Correos.

El Director General de Comunicaciones y las autoridades militares cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición a fin de que el servicio de comunicaciones y reparto de correspondencia realizado por personal del Ejército, esté debidamente garantizado e investidos los individuos que lo presten de la autoridad necesaria.

«El Rey (q. D. g.) en analogía con lo prevenido en la Real orden del mes de Agosto de 1917. («Diario Oficial» núm. 177) ha tenido a bien resolver que dichos servicios se considerarán como de armas siempre que los individuos que los presten, usen uniforme y lleven cualquier arma reglamentaria, debiendo por tanto considerarse como ataque a fuerza armada, a los efectos del Código de justicia militar les que contra ellos pudieran realizarse».

Procure V. E. sean concedidas prontas estas disposiciones gubernadoras y comandantes militares que activen cuanto puedan militarización personal que tengo decretada.»

Lo que traslado a V. E. para conocimiento. Acuse recibo.»

El Jefe de Telégrafos, se hace cargo de la Estación

Ayer mañana, cuando el Jefe de Telégrafos, señor Márquez, presentó al Gobernador militar de la plaza, el personal subalterno de la sección, conferencia con el señor Hernández Aracil, exponiéndole que los únicos adheridos al Gobierno, eran el oficial tercero Jefe del servicio, don Antonio Fernández Bueno, y él además de los subalternos.

El Gobernador militar expuso al señor Márquez, que, en cumplimiento de la Real orden del 17 del actual, que se le comunicó el mismo día, se haría cargo de la estación, y que se incorporaría el oficial quinto, don Luis Abad Carretero, soldado de cueta perteneciente al segundo batallón de Córdoba, como movilizado.

Adoptó la anterior determinación el señor Hernández Aracil, a reserva de las instrucciones que se recibirían del Capitán general para el cumplimiento de la Real orden del 14 del actual, inserta en el *Diario Oficial* del 16 dicha soberana disposición.

Se contiene en la *nota*, facilitada ayer a la Prensa en el Gobierno Militar y que más arriba transcribimos.

El señor Abad Carretero, vestía ya ayer, el uniforme militar.

A las cuatro de la tarde, las autoridades militar y civil se trasladaron al edificio que ocupan las oficinas de telégrafos, y a su presencia, el señor Márquez se hizo cargo de la estación.

No se extendió acta.

La autoridad militar dispuso que se

retirara el oficial de la Benemérita de guardia en las oficinas, y sólo quedara para custodiar las mismas un cabo y cuatro números.

El señor Hernández Aracil, telephonó al Capitán general, participándole que el señor Márquez, se había hecho cargo de la estación, y que el resto del personal, a excepción del señor Fernández Bueno, se niega a tomar el servicio.

Orden de la plaza

En la orden de la plaza dictada ayer por el señor Coronel Gobernador militar, se dice lo siguiente:

«En previsión de futuras derivaciones en el conflicto planteado por la actitud en que se han colocado los cuerpos de Correos y Telégrafos, he tenido a bien designar a los señores oficiales relacionados a continuación para que en todo momento estén dispuestos a hacerse cargo de la misión que les confío, a cuyo objeto deberán dejar nota en su domicilio al ausentarse, del lugar en que se encuentren.»

Relación que se cita

Capitán don Emilio García Seria, de la Caja de recluta de Almería.

Idem don Antonio Aresta Tovar, del batallón segunda reserva de Almería.

Idem don Antonio Aceituno Gómez, del mismo batallón.

Primer teniente, don Francisco López Domínguez, del mismo batallón.

Idem don Antonio Rodríguez de la Rosa, del mismo batallón.

Idem don Manuel del Rosal, del mismo batallón.

Oficial tercero de Intendencia, don José de Herrera.

Artículo segundo.—Para auxiliares del personal anterior, el señor teniente coronel Jefe del segundo batallón de Córdoba, designará once clases e individuos de tropa, con instrucción, y de reconocida aptitud y despaño, que estarán dispuestos tan pronto como se avise.

Artículo tercero.—Los señores Jefes y oficiales a quienes esta orden se refiere firmarán a continuación de quedar enterados de ella.

El coronel Gobernador militar, *Hernández Aracil*.

La movilización de reserva. Notificación a los empleados

Inmediatamente después de recibir el señor Hernández Aracil, el telephoema de movilización de reservas que más arriba transcribimos, comisionó a los tenientes López Domínguez y del Rosal, para que, el primero en Telégrafos y el segundo en Correos, llamaran a su presencia a los individuos comprendidos en el párrafo primero de dicha disposición, y les comunicara que desde este momento se consideraban movilizados y sujetos al servicio militar, continuando en sus destinos pero con iguales responsabilidades que los soldados en filas.

A las seis de la tarde se constituyó el señor López Domínguez en telégrafos, haciendo la notificación a los empleados en la forma prevenida.

Tuvo lugar la notificación en el despacho del señor Director y a su presencia.

Los oficiales de telégrafos a quienes comprende la Real orden referida, son seis:

Don Luis Prada Blasco, don José Chicano Ruiz, don Vicente Evaristo Asensio, don Luis Abad Carretero, don Salvador Latorre y don Haro y don Francisco Bosque Gisbert.

El oficial delegado de la autoridad militar, leyóles las leyes penales, imponiéndoles de las obligaciones y responsabilidades que contraen.

Según nos informaron, de los seis telegrafistas movilizados, dos están declarados inútiles temporales para el servicio militar.

En igual forma, se hizo la notificación a los empleados del Cuerpo de Correos.

El primer teniente, señor del Rosal, se constituyó a dicha hora en la Administración de Correos, y llamado a su presencia el personal, obtuvo la nota de los movilizados.

Son estos, los que siguen: **Oficiales.**—Don Teodoro Moreno Arrieta, don Jacinto Llorca Giménez, don Antonio González Yanguas, don José Sánchez de la Higuera, don José Rodríguez Hernández, don José Pastor Valverde, don Federico Aresta González, don Francisco García Fenoy y don Isidro del Moral Campos.

Cartería.—Francisco González Cruz y Luis Martínez Celdán, del Giro Postal; Antonio López Rivas, Rafael López, Emilio Segura y José Lorita.

Ordenanzas de primera.—Mariano Gil Molinari.

Idem de segunda.—Antonio Mesa Haro y Rogelio Rodríguez Guirado.

Cerca de las ocho terminó la notificación de la Real orden y revisión de pases de situación militar en la Administración de Correos.

En telégrafos, la operación fué más breve.

Hoy o mañana se dará a los funcionarios movilizados el uniforme militar.

¿Cuándo se reanuda el servicio en Telégrafos?

Es la pregunta que todo el mundo se hace, deseoso de que el conflicto pendiente entre por derroteros de normalidad y que cesen los trastornos que esta situación anómala determina.

Ayer, después de terminada la notificación a los empleados sujetos al servicio militar, preguntamos al Jefe de Telégrafos, y el señor Márquez nos contestó que hoy, a medida que se vayan abriendo las estaciones, se irá haciendo el servicio, con dos turnos de tres.

Toma án el servicio, además de los seis oficiales movilizados, el señor Fernández Bueno.

También es posible que se llame en este caso a los subalternos.

El señor Márquez nos dijo que se llamaría antes a las estaciones de Granada, Murcia y Málaga, que son los centros limitrofes, y de contestar, se les dará servicio, reanudándose en la ventanilla la admisión de despachos al público.

Mientras tanto, no se admitirán, naturalmente, para evitar perjuicios a los expedidores.

La comunicación con la provincia

El Director de telégrafos envió ayer una circular a todos los funcionarios del ramo de la provincia, para que la suscriban adheriéndose al Gobierno.

Las adhesiones se recibieron en el Gobierno militar, a raíz de la reunión tenida en el Gobierno civil, pero en vista del giro que han tomado las cosas, se desconoce la actitud en que se acompañarán.

A medida que se vayan recibiendo dichas adhesiones, el coronel Gobernador militar oficiará a las parejas de la Guardia civil que custodian las estaciones, con el fin de que estas sean entregadas a los funcionarios adheridos y se abran al público.

Sin correspondencia

Debido a las causas que apuntamos, el tren correo vino ayer sin correspondencia a nuestra capital.

Como no salió ningún ambulante de Madrid, la línea de Linares a Almería, partió de la estación del Arquillo, sin ningún correo.

A Almería llegaron solamente muy pocas cartas y unos centenares de impresos nacidos en las estaciones de Torreblascopedro (Jaén) a Almería.

Los carteros, no salieron por esta causa a repartir.

De la prensa de Madrid, sólo llegó el *diario* «A B C», y esto, porque vino facturado en gran velocidad.

El público se deshizo por adquirir los ejemplares llegados, pagándose por algunos 15, 20 y 25 céntimos.

El haber de los funcionarios de comunicaciones

Impuesto en Sevilla a las 4:50, recibió anoche el Gobernador militar de la plaza, el siguiente telephoema del Capitán general de la región.

«Ministro Guerra en telephoema 18 actual, me dice:—*Gaceta y Diario Oficial* mañana (hoy) publicarán siguiente Real orden:

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de Correos y Telégrafos no perciban los haberes que como tales, les corresponden, sin acreditar con certificado expedido por la Dirección general de Correos y Telégrafos, para los de Madrid, y por las respectivas autoridades militares de la provincia los restantes, que han cumplido los requisitos exigidos por las reales ordenes de los días 16 y 17 del actual, (*Diario Oficial* número 62 y su suplemento al mismo).

Lo digo a V. E. para su publicidad y cumplimiento.»

Lo traslado a V. S. para cumplimiento en la provincia de su mando.»

POR TELEFONO

Varias notas

Madrid, 18.—Hoy se han reunido en Madrid representantes de Telégrafos, Correos y Hacienda y un individuo de la Junta de Defensa de Infantería, para estudiar una fórmula de solución del conflicto que será presentada al Gobierno.

Dícese que éste está dispuesto a llegar a una inteligencia.

Asegúrase que han expresado su adhesión al personal de Comunicaciones los de Portugal y Francia.

Al personal de Hacienda que acudió hoy a las oficinas, no se le presentó ningún escrito de adhesión al Gobierno.

En la central de Correos de Madrid hay detenidas 2.500 sacas de correspondencia.

Esta tarde, en el Círculo Mercantil se reunieron 2.000 empleados... (interrumpe la censura).

Fueron invitados a que se disolvieran y lo hicieron; pero quedó constituida la junta del Cuerpo... (interrumpe la censura).

Los servicios de Correos funcionan con el personal movilizado, que viste de uniforme.

La sección de ciclistas ha hecho el reparto de la correspondencia.

Dejaban las cartas en la porterías y no cobraban los cinco céntimos.

Soldados de Intendencia desempeñan las oficinas del Giro postal.

Han sido llamados para tomar el servicio todos los oficiales que estaban en expectación de destino.

Se han presentado al teniente coronel jefe de la Central de Telégrafos de Madrid, las señoritas telegrafistas, para reanudar el servicio.

Este se normaliza con mucha lentitud, creyéndose que pasado mañana se cursará casi regularmente.

Háblase de que los ferroviarios se cundarán a los funcionarios de comunicaciones.

Esta tarde se reunió la Junta de Defensa de... (interrumpe la censura).

De Barcelona

Madrid, 18.—Dicen de Barcelona, que no se ha recibido correspondencia de Madrid.

Todos los servicios de Comunicaciones están paralizados, holgando también los carteros.

Guardias de Seguridad y municipales realizaron la distribución de la correspondencia interior.

Los alumnos de las Academias preparatorias para el ingreso en Correos y Telégrafos enviaron su adhesión a las Juntas y retiraron sus solicitudes para hacer las oposiciones.

LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosko de «El Debut», calle de Alcalá frente a las Calatravas.

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la **CASA FERRERA** tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un **MENAJE** completo de cualquier clase siempre a precios reducidos.

Platería Malagueña

Sebastián Pérez, 4

Lo más moderno en el ramo de Joyería.—Taller de construcción y composición de toda clase de alhajas.—Compostura de relojes.—Grabados dorados y plateados con procedimientos modernos.—Precios económicos.

Sebastián Pérez, 4

UNA SENORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuragias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Ocurrió personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.—Dirigirse únicamente por escrito a doña Carmen A. G. García, Aribau, 24, Barcelona.

Consulta de enfermedades de los ojos a cargo del

Doctor D. Rafael Arón

Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.

Gratis para los pobres todos los días de ocho a diez.

SAGASTA, 1

AVISO

A los labradores

Se encuentra en Almería don Nicanor Valverde Chamorro, jefe de Cultivo de la Azucarera NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, de Benahús, de Guadix, el cual propone a los labradores de estas vegas y pueblos del Rio de Almería la siembra de molecha para la campaña de 1918 al 19. Pagará la tonelada a 50'00 pesetas y facilita los anticipos de costumbre. Para más informes don Lorenzo Cabrera en el Ingenio de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, Almería.

ARTICULOS DE CUARESMA

- Bacalao Inglés grande, extra.
 - Lomos de Abadejo (pescado fino).
 - Barrigas de id. (id. id.)
 - Anchoas del Cantábrico, latas de 2 kilos, de 1 y de 1/2.
 - Filetes de anchoas de id., a 0'90.
 - Atún Mariné, latas de 1/8 y de 1/4 kilo a 0'75 y 1'25.
 - Id. en aceite y escabeche, en latas de 1/4 y de 1/2 kilo a 0'75, 1 y 1'75.
 - Merluza en tomate, en id. de 1/2 kilo a 2 pesetas.
 - Calameres en su tinta, en id. de 1/4 id., a 1 id.
 - Salmón al natural, en id. de 1/2 id., a 2'50.
 - Sardinas finas a 0'50, 0'75, 1 y 1'25 pesetas lata.
 - Pimientos Morrones, en latas de 1/4 y 1/2 kilo a 0'50 y 0'90 y 10 000 latas de tomate riquísimo en latas de 1/2 kilo a 0'45 una.
- Esta Casa vende a los precios más limitados.
- QUIEN HACE SUS COMPRAS UNA VEZ, ES SIEMPRE CLIENTE DE ELLA.
- LA ORIENTAL. PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.**
- PASEO DEL PRINCIPE, 20.
- ESQUINA DEL HOTEL SIMON.
- GERVASIO LOSANA.**

Enfermedades de ojos

Dr. Blanes

Oculista de la Sociedad Hispano-Americana.
Ex-Ayudante del Dr. Albillos.
Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5.
Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla.

CORREOS

Preparación especial dirigida por don Enrique Marin Amat, oficial de la Dirección general, y personal competente. Internado de primer orden.
Academia-Colegio "León XII"
Claudio Coello 59 (Hotel) Madrid.

Doctor Manuel Marin

Oculista del Hospital Provincial
Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de Paris y Madrid
Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de Paris e Hispano-Americana
Consulta:
De 8 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde
PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.
Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.
Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

VINO YODO-TANICO

Y Vino Yodo-tánico fosfatado de VIVAS PEREZ

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas del yodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.

De venta en Almería: Farmacia del auto, Paseo del Principe núm. 9.

UN GRAN REGALO

El dueño del establecimiento PUERTA REAL (calle de Marin, números 10 y 12) deseando corresponder al creciente favor que su numerosa clientela le dispensa, ha decidido hacer a sus consumidores un espléndido regalo consistente en

UN JAMÓN EN DULCE

UNA PESADA DE DOS KILOS A LA MAYONESA

UNA BOTELLA CHAMPAGNE DEL GABALLO

UNA BOTELLA COGNAC DOMEQ TRES CEPAS Y

UNA LATA CARNE DE MEMBRILLO DE DOS KILOS.

Tendrán derecho a este regalo todos los señores que, dentro o fuera del Establecimiento, hagan un consumo de UNA PESETA, A CAMBIO DEL CUAL, SE ENTREGARA UN TALON CON SEIS SUERTES.

Los señores consumidores tendrán derecho a tantos talones cuantas sean las pesetas que hagan de gasto.

El sorteo se hará en combinación con la jugada de la Lotería Nacional que se celebre el día 1.º de Abril próximo.

En el caso de que el premio mayor corresponda a un número que no haya sido expedido por la Casa PUERTA REAL, el regalo se adjudicará al poseedor del número más alto.

El mismo día del sorteo se publicará en este diario el último número expedido, para lo cual dejarán de darse cupones la víspera del sorteo.

Casas desalquiladas

CALLE	Número.	PRECIO		RAZÓN
		Pesetas.	Cts.	
Noria	35	15	"	P. Principe, 30.
Tenor Irbarne	9	50	"	Wamba, 7.
Virgen del Carmen	1	10	"	P. Principe, 30.
id.	5	12	"	id.
id.	13	10	50	id.
id.	4	10	"	id.
id.	6	12	"	id.
id.	8	12	"	id.
id.	10	12	"	id.
id.	14	13	"	id.
Wamba	7	30	"	Wamba, 7, altos
Almanzor Baja	12	40	"	Demostenes, 3.
Almedina	42	40	"	id.
id.	42	25	"	id.
Reina	9	30	"	id.
Cámaras	11	15	"	id.
Noria	31	17	50	Principe, 30.
Marquesa	4	60	50	Granada, 25.

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se sirvan avisarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

Jabón Oleina
Jabón pinta azul
Jabón pinta castaña
Glicerina, Silicato, Cola resinosa. Aceites de semillas. Tortas de Coco.

Bujía
erhumera
Lejía. Estearina
Jabón Cantabria
Jabón Vasconia
Jabón Estrella del Norte.

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 a 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricante: señores Eizaitun y Rezola.—San Sebastián

Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos.—Almería.

Grandes almacenes de S. José de Juan Morata

Calle de las Tiendas 15 y Azara, 2.
Temporada de Invierno

Se reciben diariamente las últimas novedades para la presente temporada.—Grandioso surtido en chaques de punto y de felpa con negros garantidos. Inmenso surtido en lanas para caballero y señora, fantasías, terciopelos, paños, abrigos y fraques.—Especialidad en lutos y géneros blancos y de hilo y algodón. Últimos modelos en abrigos de señoras y caballero.—La casa que más surtido presenta en colecciones y equipos para novia.—Se hacen espléndidos regalos a compradores.

Precios fijos.—Ventas al contado

No dejéis de visitar estos almacenes antes de efectuar vuestras compras y consultar precios

Cotización de hierros y metales

SECCION DE COMPRAS

HIERROS	
Dulce de 1. ^a clase.	000 pesetas tonelada
Dulce de 2. ^a	000
Colado.	000

METALES	
Cobre grueso	0.000 pesetas tonelada
Cobre de caldera y alambre delgado.	0.000
Bronce.	0.000

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería.

Casa de los Sres. Soriano Martín y compañía

Oficinas y establecimiento: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez I. Gran Joyería y Relojería "La Francesa"

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Cochera de González Canet)

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.—Esta casa paga al contado.

AVISO A LOS VENEDORES.—A causa de la Real Orden últimamente dictada por el Gobierno tasando toda clase de hierros, nos vemos obligados a suspender durante unos días nuestras compras de materiales.

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para el lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

Prontitud, Esmero, Perfección
Entrega todos los jueves de cada semana

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VERDEJO ACUÑA

GERONA, 10.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES

DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el
ASMA
al instante, por fuerte que sea

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros

10, Paseo del Príncipe, 10

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del Sr. Vivas Pérez

Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO.

Calidades litúrgicas garantizadas.

Marcas Registradas «MAXIMA» «NOTABIL».

fabricadas con sujeción al Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.

CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS

Clases especiales garantizadas

ENVIOS A TODAS PARTES

FUMADORES

¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el crterro gastrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Dpositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.

Chocolate

:-: Quintín Ruiz de Gauna :-:
Vitoria (Alava)

Indalecio Cassinello Vivas

APODERADO DE CLASES PASIVAS
CID, 3, PRAL.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsada



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalías, Berja, Rábita, Albuñol, Ugijar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Níjar, Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada cinco minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

La base del negocio es el anuncio. Anunciando, se vende.

Si quiere convencerse de ello, anúnciese en "La Independencia"

1 litro de agua mineral



Litinada
Gaseosa
Digestiva
Deliciosa

Para prepararse la mejor agua mineral, basta disolver en un litro de agua un paquete de

LITHINÉS
DEL
D'GUSTIN

La caja de 12 paquetes para 12 litros de agua mineral, 1.20 ptas. Depositario único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA

CALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y dureza. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico. Una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Vivas Pérez.



Compañía Transatlántica

(Antes A. López y C.ª)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Póo, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, calle del General Segura, 2, bajos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe, 10

La Independencia

ES EL PERIODICO DE
MAYOR TIRADA DE
ALMERIA Y DE MAS
INFORMACION